



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 046-2020

Lima, 19 de junio de 2020

**VISTOS:** La Resolución de Secretaría General N° 045-2020, el Memorándum N° 096-2020/OA/PER y el Proveído N° 00337-2020/SG;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 162-2019, de fecha 30 de setiembre de 2019, se aprobó el Inicio de la Implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento;

Que, con la Resolución de la Secretaría General N° 045-2020, se aprobó el Plan de Implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento, conforme a la propuesta formulada por la Oficina de Administración;

Que, mediante Memorándum N° 096-2020/OA/PER el Área de Personal, ha actualizado el cronograma de actividades del citado Plan de Implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento;

Que, en virtud del numeral 1.2 literal b) del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 120-2019, el Director Ejecutivo ha delegado en el Secretario General la atribución de aprobar directivas y otros instrumentos que sean necesarios para la gestión administrativa de la entidad, como es el Plan objeto de la presente Resolución;

Estando a lo informado por el Área y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362, su Reglamento, la Ley Servir N° 30057, las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Servir N° 238-2014-SERVIR/PE y 277-2015-SERVIR/PE y modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 120-2019;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Actualizar el cronograma contenido en el Plan de Implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Publicar en el Portal Institucional el Plan de Implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento con el cronograma actualizado.

Regístrese y comuníquese.



  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
Secretario General  
**PROINVERSIÓN**

